



**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, relativo a la resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan. (Expte ZA-AT0079/08).**

Declarada por Orden de 30 de octubre de 2008 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, la Utilidad Pública en concreto de la variante de la línea eléctrica aérea, 220 kV, «Entrerríos - Magallón», tramo comprendido entre apon nº 54 y S.E.T. «Magallón», en los TT. MM. de Magallón, Agón y Pedrola, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de que sea de aplicación al procedimiento el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la misma Ley, se convoca a los afectados por la expropiación que se detallan al final de esta Resolución el día 28 de enero de 2009, a las 12,00 horas en los locales de la Alcaldía de Magallón, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda la levantamiento de las Actas Previas de Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir inexcusable el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue y el propietario afectado, ejercitando los derechos que determina el artº 52 en su párrafo 3º.

Esta Resolución se publicará en «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Aragón», se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Magallón y se notificará a los interesados directamente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Pilar Velasco Cabeza, (El Sec. Serv. Prov. por ausencia del Director, art. 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gob. de Aragón).

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
T.M. DE MAGALLÓN**

TITULAR	FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO
	Paraje	Pol.	Parc.	VUELO		APOYOS		Ocup. Temp. (m2)	
				Long. (m)	Sup. (m2)	Nº	Sup (m2)		
Desconocido	Marbadón	53	32	-	940	1	120	2.900	Viña
Desconocido	Marbadón	53	33	-	318	-	-	-	Viña
Fernando Sánchez Martín Domicilio desconocido	La Cuba	38	382	-	290	-	-	-	Regadío
Desconocido	Molilla	36	28	-	33	-	-	-	Labor
Desconocido	Molilla	36	87	-	1050	-	-	-	Labor
Desconocido	Molilla	36	35	-	274	-	-	-	Labor